

## MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO TSA0065621

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD DE HORMIGONES, SUELOS, ARIDOS, Y ACEROS

OBRA: 53 17024: “SEPARATA DEL EMBALSE PRINCIPAL DEL PROYECTO INTEGRADO DE MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DE LABASTIDA, BRIÑAS, ABALOS, SAN VICENTE DE LA SONSIERRA-LAGUARDIA-NAVARIDAS-ELCIEGO-Y OTROS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL EBRO FASE III EMBALSES REGULADORES. ZONA III LAGUARDIA-NAVARIDAS-ELCIEGO Y OTROS (ÁLAVA)”

### **Justificación de la contratación:**

El 30 de noviembre de 2017, el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE encomendó a TRAGSA la ejecución las obras SEPARATA DEL EMBALSE PRINCIPAL DEL PROYECTO INTEGRADO DE MEJORA Y MODERNIZACION DE LOS REGADIOS DE LABASTIDA, BRIÑAS, ABALOS, SAN VICENTE DE LA SONSIERRA-LAGUARDIA-NAVARIDAS-ELCIEGO-Y OTROS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL EBRO FASE III EMBALSES REGULADORES. ZONA III LAGUARDIA-NAVARIDAS-ELCIEGO Y OTROS (ÁLAVA)”.

Con el objeto de cumplir con lo establecido en el proyecto se procede a la contratación del servicio de contrato de calidad de hormigones, suelos, áridos y aceros.

### **Justificación del procedimiento de licitación:**

La licitación se corresponde con una contratación de servicio por un valor estimado de contrato de 87.518,15 €

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento de unidades para eludir los requisitos de otra tramitación distinta. Según los importes de licitación, el procedimiento que se corresponde es el **PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO**.

### **Justificación de la no división en lotes :**

La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato y el control de los requisitos recogidos en el mismo, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

### **Justificación del cálculo del presupuesto de licitación:**

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación se han obtenido tras realizar un estudio de mercado entre los operadores de la zona.

El presupuesto base de la presente licitación asciende a la cantidad de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECIOCHO EUROS CON QUINCE CÉNTIMOS (87.518,15 €) I.V.A. no incluido, conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

TRAGSA – PAIS VASCO  
C/ Pintor Obdulio López de uralde 4 1º  
01008 VITORIA-GASTEIZ  
Tel.: 983 21 88 29  
Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec

CUADRO DE UNIDADES Y PRECIOS

Nº Uds.	Ud	Descripción	Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (Sin IVA)
60	Ud	Análisis Granulométrico	46,25	2.775,00 €
60	Ud	Límites de Atterberg de suelos	43,7	2.622,00 €
30	Ud	Determinación materia orgánica	15,6	468,00 €
30	Ud	Contenido en sales solubles	15,6	468,00 €
140	Ud	Proctor Normal	70,8	9.912,00 €
2500	Ud	Determinación de la densidad por el método nuclear	13,1	32.750,00 €
50	Ud	Ensayo Permeabilidad	122	6.100,00 €
9	Ud	Ensayo Triaxial con medida de presiones	425	3.825,00 €
1	Ud	Hormigón. Calidad del agua (Agresividad agua según art. 27, EHE-2008)	138,00	138,00 €

TRAGSA – PAIS VASCO  
 C/ Pintor Obdulio López de uralde 4 1º  
 01008 VITORIA-GASTEIZ  
 Tel.: 983 21 88 29  
 Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa  
 GA-2003/0120 Tragsa  
 ER-0970/1997 Tragsatec  
 GA-2004/0128 Tragsatec

2	Ud	Hormigón. Calidad del cemento, s. UNE EN 196-1: incluye Toma de muestras; Filler, pérdida al fuego, cementos; Residuo insoluble, cementos; Cntdº en trióxido azufre, cementos; Cntdº en cloruros, cementos; Cntdº en cal libre, cementos; Cntdº en sílice, cementos; Cntdº en calcio, cementos; Cntdº en magnesio, cementos; Cntdº en hierro, cementos; Cntdº en aluminio, cementos; Peso específico real, cementos; Finura de molido, cementos; Calor de hidratación, cementos; Fabricación de pasta consistencia normal; Resistencias mecánicas, cementos; Principio y fin de fraguado, cementos; Expansión, cementos	850,50	1.701,00 €
3	Ud	Hormigón. Calidad arenas para hormigones (según art. 28, EHE-2008); incluye Toma de muestras, áridos finos; Terrones de arcilla, áridos; Contenido en finos, áridos; Partículas ligeras, áridos; Cntdº total de azufre, áridos ; Estabilidad a disoluciones de SO4, áridos.	286,00	858,00 €
3	Ud	Hormigón. Calidad árido grueso para hormigones (según art. 28, EHE-2008), incluye Toma de muestras, áridos finos; Terrones de arcilla, áridos; Contenido en finos, áridos; Partículas ligeras, áridos; Cntdº total de azufre, áridos ; Estabilidad a disoluciones de SO4, áridos, Coeficiente forma, áridos; Cntdº en partículas blandas, áridos;	261,00	783,00 €
250	Ud	Hormigón Estructural 5 probetas. Ensayo de compresión y consistencia	42	10.500,00 €
10	Ud	Acero. Ensayo de tracción armadura, carga de rotura, límite elástico y alargamiento a la rotura	42,5	425,00 €
10	Ud	Acero. Ensayo de acero corrugado. Características geométricas	21,75	217,50 €

10	Ud	Acero. Doblado-desdoblado	16,5	165,00 €
10	Ud	Acero. Soldabilidad acero corrugado	84,2	842,00 €
2	Ud	Caras de fractura	25	50,00 €
2	Ud	Suelos. Determinación del CBR	84,1	168,20 €
2	Ud	Áridos. Determinación coeficiente Los Ángeles	70,2	140,40 €
400	Ud	Desplazamiento de personal a obra (1 ud desplazamiento por día de trabajo en la obra)	20	8.000,00 €
50	Ud	SPT	28,75	1.437,50 €
2	Ud	Desplazamiento de maquinaria para ejecución de SPT	150	300,00 €

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación.

El número de unidades incluidas es meramente estimativo y no existe, por tanto, la obligación por parte de TRAGSA de solicitar un número mínimo o determinado de unidades.

Los precios unitarios se consideran como máximos de licitación, por lo que no serán admitidas a licitación aquellas ofertas que superen dichos precios unitarios máximos.

Se entenderán incluidos en dicho/s importe/s los gastos accesorios o complementarios necesarios para la correcta realización del objeto del presente pliego tales como transporte, gastos de desplazamiento, dietas, seguros, tributos (excepto los impuestos indirectos), gastos de aduana y cualquier otro coste que se estime necesario para la correcta ejecución del objeto del presente pliego.

### **Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:**

Según lo establecido en los artículos 84 al 91 de la Ley del Sector Público 9-2017 sobre la Acreditación de la aptitud para contratar, los empresarios deberán justificar su solvencia mediante uno de los dos puntos abajo indicados:

- 1- *Clasificación del contratista:* según se determina en el apartado b) del punto 1 del art. 77 de la LCSP 9/2017 para los contratos de servicios no será exigible la clasificación del empresario
- 2- *Acreditación de solvencia:* el licitador deberá acreditar su solvencia económica y financiera con los siguientes criterios.

TRAGSA – PAIS VASCO  
 C/ Pintor Obdulio López de uralde 4 1º  
 01008 VITORIA-GASTEIZ  
 Tel.: 983 21 88 29  
 Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa  
 GA-2003/0120 Tragsa  
 ER-0970/1997 Tragsatec  
 GA-2004/0128 Tragsatec

Acreditación de solvencia financiera

- a. Volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, deberá ser mayor de 44.000 € (IVA no incluido). El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Justificación del volumen anual de 44.000 €:

Valor anual estimado del contrato: 87.518,5€ / 2,5 años = 35.007,4 €/año

Según se recoge en el apartado a) punto 3, artículo 84 de la Ley del Sector Público 9-2017 el volumen de negocios mínimo anual exigido no excederá de una vez y media el valor estimado del contrato, por tanto  $35.007,4 \times 1,5 = 52.511, \text{ €}$

Acreditación de solvencia técnica.

- a. Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato de los tres últimos años, en la se indique el importe, la fecha y el destinatario..
- b. Acreditación ENAC vigente conforme a UNE-EN ISO/17025 o bien, inscripción de la Declaración responsable en el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde radique su actividad, o bien la inscripción en el registro general del CTE.

Justificación: exigencia del procedimiento de calidad de TRAGSA. (Control del PGA 00005P00001)

**Justificación de los criterios de adjudicación :**

El criterio de adjudicación será el precio.

**Justificación de las condiciones especiales de ejecución:**

CONSIDERACIONES MEDIOAMBIENTALES.

El licitador deberá favorecer mantener o mejorar los valores medioambientales afectados por la ejecución.

CONSIDERACIONES SOCIALES O RELATIVAS AL EMPLEO

El licitador deberá garantizar la seguridad y protección de la salud en el trabajo y cumplir los Convenios Colectivos sectoriales y territoriales aplicables.

TRAGSA – PAIS VASCO  
C/ Pintor Obdulio López de uralde 4 1º  
01008 VITORIA-GASTEIZ  
Tel.: 983 21 88 29  
Fax.: 983 39 11 86



ER-0885/1998 Tragsa  
GA-2003/0120 Tragsa  
ER-0970/1997 Tragsatec  
GA-2004/0128 Tragsatec